

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 309

LEGISLADORES

Nº 507

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL
P.E.P. INFORME SOBRE EL SISTEMA PENITENCIARIO PROVINCIAL, TOTALIDAD DE
LA POBLACIÓN CARCELARIA, DISCRIMINAR POR TIPOS DE DELITOS Y TIEMPO
DE CONDENA; Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 22 NOV 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R

Ap.

Orden del día Nº:

507/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

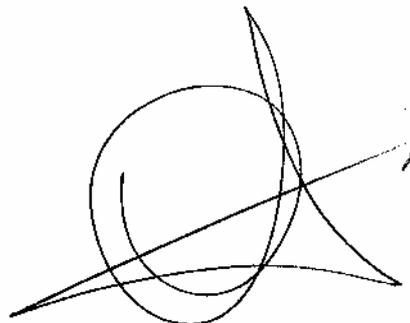
Artículo 1º. - Solicitar al Poder Ejecutivo ~~Provincial~~ que, a través del organismo que corresponda, remita a esta Cámara un informe de los puntos que se detallan a continuación, en lo referente al Sistema Penitenciario Provincial:

1. totalidad de la población carcelaria, discriminar por tipos de delitos y tiempo de condena;
2. régimen de visitas, controles y requisas;
3. metodología de las inspecciones de internos, elementos personales y celdas;
4. funcionamiento del sistema de video filmación y turnos de monitores;
5. sistema de almacenamiento de filmaciones por día, mes y año;
6. sistema de inteligencia interno dentro del penal;
7. capacitación específica del personal de requisas, grupo de reacción y contingencia del penal;
8. evaluación de idoneidad del personal penitenciario;
9. funcionamiento del sistema de control de los oficiales dentro del penal;
10. permisos especiales con los que cuentan los internos;
11. permisos especiales con los que cuentan los internos que puedan poner en riesgo la seguridad del penal;
12. ~~instalar~~ si se cuenta con red de captura de información de alta relevancia;
13. ~~instalar~~ preparación específica del personal de rondas y guardias;
14. cantidad de oficiales en proporción de los suboficiales;
15. ~~instalar~~ si existen sistemas alternativos de seguridad electrónica fuera de las cámaras;
16. cantidad de controles de celdas por semana;
17. seguimiento psicofísico de los internos;
18. preparación del personal profesional para la detección de posibles fugas;
19. ~~instalar~~ cantidad de armas no letales para control de motines;
20. ~~instalar~~ diferentes tipos de protocolos de actuación ante situaciones críticas;
21. ~~instalar~~ sistema de control por áreas para la prevención de fugas;
22. ~~instalar~~ la cantidad de secuestro de estupefacientes dentro del penal en los últimos cinco (5) años y discriminado por año y por narcótico;

23. ~~Indicar~~ cantidad de secuestros de diferentes tipos de armas dentro del penal en los últimos cinco (5) años discriminado por año y tipo de elemento;
24. ~~Indicar~~ diferentes programas de inserción y recuperación de los internos y porcentaje de cursantes sobre el total de la población;
25. diferentes estudios de factibilidad de fugas y mejoras realizadas de las instalaciones en la prevención en los últimos cinco (5) años;
26. ~~Indicar~~ cantidad de internos realizando estudios y discriminar por niveles;
27. ~~Indicar~~ cantidad de internos con permisos de salidas transitorias, control de los mismos y tipos de condenas;
28. ~~Indicar~~ si se ha realizado algún tipo de encuesta entre los internos en los últimos cinco (5) años;
29. ~~Indicar~~ estado de las estructuras de seguridad y plan de mejoras;
30. ~~Indicar~~ presupuesto de la unidad y discriminación de gastos;
31. ~~Indicar~~ relación existente entre el personal penitenciario y reclusos;
32. ~~Indicar~~ con que sistema de sanciones cuenta el penal;
33. ~~Indicar~~ cantidad de motines o amotinados y resolución de los mismos en los últimos cinco (5) años;
34. ~~Indicar~~ cantidad de personal preparado en la negociación de crisis y resolución de toma de rehenes, y lugar de capacitación; y
35. ~~Indicar~~ cantidad de exámenes psicotécnicos realizado al personal penitenciario.

Artículo 2°- En los casos de que las autoridades competentes consideren que algunos de los puntos de la información requerida revista el carácter de reservada, se solicita que la misma se remita personalmente al presidente de la Comisión N° 6 - Justicia y Seguridad, Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Artículo 3°- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

15 NOV 2012

MESA DE ENTRADA
N° 507 Hs. 17 FIRMA

FUNDAMENTOS

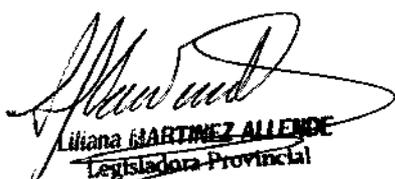
Sr. Presidente:

La reciente fuga de reclusos de la unidad de detención de Río Grande, revelo una serie de falencias graves en el sistema, reconocido públicamente por las propias autoridades de la secretaría de Seguridad y del servicio penitenciario, los que aseguraron que el sistema tiene problemas, en particular y específicamente la falta de recursos humanos y técnicos.

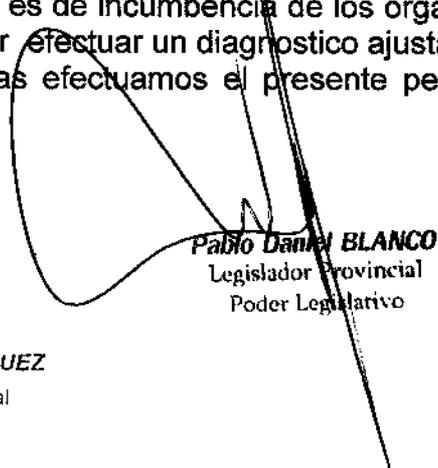
Esta situación, según las propias autoridades traen aparejados problemas operativos, ya que obligan al recargo de servicio a los guardiacarceles, lo que produce un cansancio lógico que conlleva relajar algunos controles o a cometer errores.

Asimismo, por denuncias publicas efectuadas (las que no tenemos conocimiento de que hayan sido desmentidas o refutadas por las autoridades provinciales) se desprende que en cada turno de guardia solo hay cinco efectivos para custodiar a sesenta reclusos, y en algunas circunstancias esta cantidad de vigiladores es aún menor, que las cámaras de seguridad no funcionan o no existen y que no se cuenta con un sistema de detectores de metales para control de las visitas.

Esta situación, que exime de mayores comentarios, es preocupante y por ello debemos ocuparnos de ella, tomando las medidas correctivas desde lo normativo en lo que compete a esta Cámara y en lo operativo en lo que es de incumbencia de los organismos de seguridad específicos, por ello es que para poder efectuar un diagnostico ajustado a la realidad que permita arribar a soluciones concretas efectuamos el presente pedido de informes


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

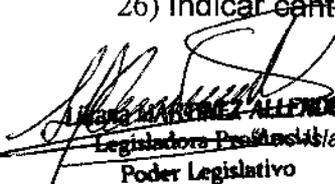
"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del organismo que corresponda, remita a la Legislatura Provincial un informe detallado de los puntos que se detallan a continuación, en lo referente al Sistema Penitenciario Provincial.

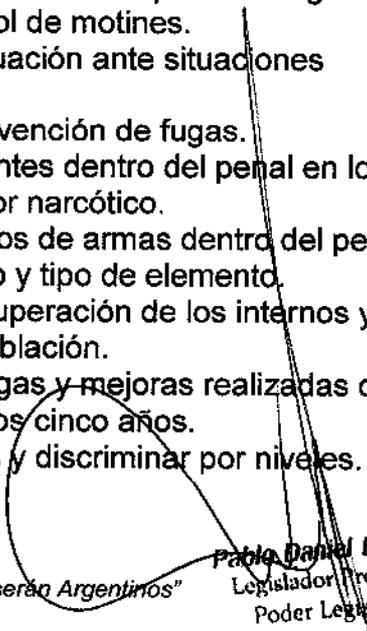
- 1) Totalidad de la población carcelaria, discriminar por tipos de delitos y tiempo de condena.
- 2) Régimen de visitas, controles y requisas.
- 3) Metodología de las inspecciones de internos, elementos personales y celdas.
- 4) Funcionamiento del sistema de video filmación y turnos de monitores.
- 5) Sistema de almacenamiento de filmaciones por día, mes y año.
- 6) Sistema de inteligencia interno dentro del penal.
- 7) Capacitación específica del personal de requisas, grupo de reacción y contingencia del penal.
- 8) Evaluación de idoneidad del personal penitenciario.
- 9) Funcionamiento del sistema de control de los oficiales dentro del penal.
- 10) Permisos especiales con los que cuentan los internos.
- 11) Permisos especiales con los que cuentan los internos que pueden poner en riesgo la seguridad del penal.
- 12) Indicar si se cuenta con red de captura de información de alta relevancia.
- 13) Indicar preparación específica del personal de rondas y guardias.
- 14) Cantidad de oficiales en proporción de los suboficiales.
- 15) Indicar si existen sistemas alternativos de seguridad electrónica fuera de las cámaras.
- 16) Cantidad de controles de celdas por semana.
- 17) Seguimiento psicofísico de los internos.
- 18) Preparación del personal profesional para la detección de posibles fugas.
- 19) Indicar cantidad de armas no letales para control de motines.
- 20) Indicar diferentes tipos de protocolos de actuación ante situaciones críticas.
- 21) Indicar sistema de control por áreas para la prevención de fugas.
- 22) Indicar la cantidad de secuestro de estupefacientes dentro del penal en los últimos cinco años y discriminado por año y por narcótico.
- 23) Indicar cantidad de secuestros de diferentes tipos de armas dentro del penal en los últimos cinco años discriminado por año y tipo de elemento.
- 24) Indicar diferentes programas de inserción y recuperación de los internos y porcentaje de cursantes sobre el total de la población.
- 25) Informe diferentes estudios de factibilidad de fugas y mejoras realizadas de las instalaciones en la prevención en los últimos cinco años.
- 26) Indicar cantidad de internos realizando estudios y discriminar por niveles.


Alicia Martínez ALLENDE
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ

Legislador Provincial

Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

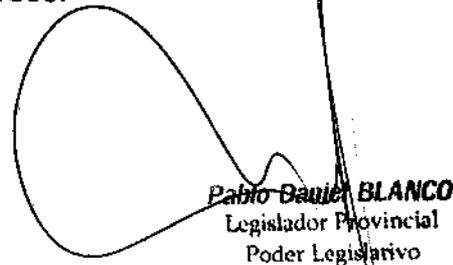


- 27) Indicar cantidad de internos con permisos de salidas transitorias, control de los mismos y tipos de condenas.
- 28) Indicar si se ha realizado algún tipo de encuesta entre los internos en los últimos cinco años.
- 29) Indicar estado de las estructuras de seguridad y plan de mejoras.
- 30) Indicar presupuesto de la unidad y discriminación de gastos.
- 31) Indicar relación existente entre el personal penitenciario y reclusos.
- 32) Indicar con que sistema de sanciones cuenta el penal.
- 33) Indicar cantidad de motines o amotinados y resolución de los mismos en los últimos cinco años.
- 34) Indicar cantidad de personal preparado en la negociación de crisis y resolución de toma de rehenes, y lugar de capacitación.
- 35) Indicar cantidad de exámenes psicotécnicos realizado al personal penitenciario.

Artículo 2º- En los casos de que las autoridades competentes consideren que algunos de los puntos de la información requerida revista el carácter de reservada, se solicita que la misma se remita personalmente al Presidente la la Comisión N° 6 – Justicia y Seguridad, Relaciones Institucionales, seguimiento Legislativo y Derechos Humanos –.

Artículo 3º- Regístrese, comuníquese, archívese.


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"